

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

4821 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 17/2016.*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de La Carolina, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 17/2016 del Presupuesto en vigor en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo a Mayores Ingresos, con el siguiente detalle:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
920	222.00	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	8.630,04
920	226.04	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	70.543,77
		TOTAL GASTOS	79.173,81

Aumentos en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros	
Concepto			
323.00	TASAS POR OTROS SERVICIOS URBANISTICOS. LICENCIAS URBANISTICAS	6.834,64	
325.00	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS	639,81	
339.01	TASA OVP CON VALLAS, ANDAMIOS Y MATERIALES	9.025,57	
339.03	TASA OVP CON PUESTOS Y BARRACAS	12.737,64	
389.00	REINTEGROS	15.586,39	
393.00	INTERESES DE DEMORA	1.372,57	
399.00	IMPREVISTOS	32.977,19	
		TOTAL INGRESOS	79.173,81

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Carolina, a 25 de Octubre de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, YOLANDA RECHE LUZ.